



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Secretaría de Educación

**LLAMADO A INSCRIPCIÓN para la PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
para el DICTADO DE CURSO
en Escuelas Municipales de Formación Profesional**

**LISTADO COMPLEMENTARIO
2017**

Los interesados deberán completar su Declaración Jurada y presentar su documentación y certificaciones:

Fecha de inscripción: 09-10-17

Horario: de 09:00 a 13:00 hs.

Lugar: Secretaría de Educación Municipal- Catamarca 2930 - 1º piso - Secretaria Técnica FP y Nivel Superior.-

La inscripción del aspirante se concretará cuando el interesado o su apoderado se presente en la fecha y hora indicadas para completar la **Declaración Jurada** en la Secretaría Técnica 1º piso Catamarca 2930. La habilitación quedará efectivizada una vez que el Tribunal de Clasificación Docente analice la documentación y verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso en el Capítulo V, Artículo 17 de la Ordenanza 20760/12.

La presentación de los proyectos será realizada únicamente por los interesados que sean habilitados por el Tribunal de Clasificación en la fecha prevista.

Los requisitos serán considerados a la fecha de la inscripción para el siguiente **LISTADO COMPLEMENTARIO** para el dictado de cursos en ESCUELAS MUNICIPALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

AREA	CURSO	CONDICIONES
11- COMPLEMENTARIOS DE CONSTRUCCIONES	11.06 CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS	título con incumbencia en el área y prueba de idoneidad

REQUISITOS

Los interesados deberán registrar su inscripción y presentar fotocopias, poseer título debidamente registrado ante la DGCyE y/o idoneidad fehacientemente comprobada para desempeñarse a cargo de cursos para alumnos adultos. En caso de poseer desempeño en la práctica de actividades relacionadas con el curso para el que presenta su proyecto, se solicita a todos los aspirantes adjuntar la certificación correspondiente. "La idoneidad se acreditará con Certificado de trabajo o con Acreditación de actividad independiente, en ambos casos se deberá demostrar desempeño por período no menor a 5 años. La certificación de trabajo se justificará con constancia debidamente expedida por la o las empresas donde se haya desempeñado, con descripción de la tarea realizada. La acreditación de actividad independiente se justificará con la constancia tributaria respectiva, habilitación comercial y documentación que avale desempeño en la especialidad. En caso de no contar con las certificaciones anteriores, el interesado deberá rendir una prueba de aptitud cuya aprobación lo habilitará para formalizar su inscripción en los listados correspondientes".

Para solicitar ingreso a la docencia, el aspirante deberá reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza 20760 Capítulo V, Art. 17:

- a- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco (5) años como mínimo de residencia en el país y dominar el idioma nacional.
- b- Acreditar residencia en el Partido de General Pueyrredon.
- c- Poseer capacidad, aptitud psicofísica y conducta ética y moral inherentes a la función.
- d- Poseer título docente o habilitación docente, capacitación profesional o idoneidad debidamente certificada, afín con la especialidad que se requiere para cada uno de los Niveles y/o Modalidades de la enseñanza.
- e- Presentar los títulos y antecedentes debidamente registrados ante autoridad competente y constancias de calificación, si las hubiere.
- f- No haber obtenido beneficio jubilatorio.
- g- Poseer una edad máxima de cincuenta (50) años.

Para el Nivel Superior, la Modalidad Artística en Nivel Superior y la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes, Adultos Mayores y Formación Profesional, la suma de los servicios prestados deberá ser dentro de los últimos diez (10) años y en ningún caso podrá exceder a los sesenta (60) años de edad, siempre que acredite un concepto no inferior a bueno o su equivalente.

Para todos los Niveles y/o Modalidades, sobrepasado el límite de edad correspondiente, la acreditación de servicios prestados con anterioridad deberá ser en el mismo Nivel o Modalidad al que aspira.

La edad máxima será computada al momento de solicitud de ingreso del postulante.

Si al momento de la designación el docente excede el límite de edad, no será designado.

El límite de edad establecido regirá solamente para los docentes que no registren desempeño vigente en el Sistema Educativo Municipal, en cualquier cargo del escalafón previsto en el Capítulo IV del Estatuto.

Los interesados que **no** puedan asistir personalmente a efectuar su trámite de inscripción, delegarán mediante poder escrito la ejecución de estos trámites en otra persona que designen. Imprimirán el poder que está a su disposición en el sitio Web oficial: <http://www.mardelplata.gov.ar>

No se realizarán inscripciones fuera de la fecha prevista. La notificación de la convocatoria implica la aceptación total de la misma por parte de los aspirantes, no dando lugar a reclamos posteriores o vías de excepción.

PERÍODO DE DIVULGACIÓN y DE INFORMACIÓN

Desde el **04 de octubre al 06 de octubre de 2017** a través de página web sitio oficial y envío de notas a los servicios educativos. Los interesados podrán efectuar consultas a Secretaría Técnica Modalidad Formación Profesional en el mismo período, en el horario de 09:00 a 13:00 hs. en Primer Piso de la Secretaría de Educación. Catamarca 2930 - TE 4997828.-

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los interesados deberán inscribirse **personalmente** en Secretaría Técnica Modalidad Formación Profesional y Nivel Superior el día **09 de octubre de 2017**, en el horario de 09:00 a 13:00 horas en Primer Piso de la Secretaría de Educación.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos necesarios para la habilitación de los inscriptos estará a cargo del Tribunal de Clasificación de la Secretaría de Educación.

EXPOSICIÓN DE LISTADOS DE HABILITADOS

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y sean habilitados por el Tribunal de Clasificación deberán notificarse durante los días **17,18 y 19 de octubre de 2017** en Primer piso – Secretaría de Educación.

PUBLICACION DE EVALUACION DE PROYECTO:

Los interesados podrán notificarse de los resultados, lugar ,fecha y horario de la defensa del Proyecto los días **23 y 24 de octubre de 2017**, en Secretaría de Educación.-

El Jurado desestimarás las propuestas grupales o aquellas que sean idénticas.

INDICACIONES A LOS ASPIRANTES HABILITADOS

Los interesados deberán realizar una presentación escrita incluyendo obligatoriamente el desarrollo de los CONTENIDOS MINIMOS que se encuentran detallados en el ANEXO I, cumplimentar el formato de proyecto del ANEXO II de esta convocatoria.

COMISIÓN EVALUADORA de IDONEIDAD y PROYECTOS

La comisión evaluadora estará integrada por Directora de Educación, Supervisora Municipal del Nivel/Modalidad, Director de Escuela de Formación Profesional, Especialista en la Familia Profesional de la especialidad y Veedor sindical.

El orden de mérito y la selección determinada por la Comisión Evaluadora serán inapelables.

La publicación de los órdenes de mérito resultantes de la labor realizada por esta comisión, se expondrán para conocimiento de los interesados a través de las publicaciones que se efectuarán en el Hall del Primer Piso de la Secretaría de Educación, Catamarca 2930 y en el sitio oficial www.mardelplata.gov.ar. Los interesados se darán por notificados mediante la exposición de estas publicaciones que se efectuarán a través de los medios expresados.

En la página web sitio oficial, se comunicarán, con 24 hs de anticipación, las asambleas de las que deberán participar para la cobertura de las vacantes informándose de las mismas bajo su propia responsabilidad.

ANEXO I

PROYECTO GENERAL: 11 – COMPLEMENTARIOS DE CONSTRUCCIONES

Síntesis el Proyecto (máximo 150 palabras) – Destinatarios – Fundamentación (máximo 300 palabras) – Bibliografía – Evaluación.

PLANIFICACION ESPECIFICA DEL CURSO

Objetivos – Contenidos – Duración y Carga horaria – Propuesta Didáctica – Materiales

CURSO: 11.6 Construcciones Industrializadas

HORAS CÁTEDRA TOTALES: 459 horas cátedra

Contenidos Mínimos

Nociones básicas de la construcción. Introducción al área de las Construcciones en Seco. Ejecución y armado de estructuras. Criterio para el diseño de paneles. Terminaciones. Elementos de terminaciones. Cálculo y Presupuesto.

Formación Teórica: Clases teórico expositivas. Uso de ejemplos. Fichas de materiales. Clases expositivas